

CODIGO BPIN N°:	202400000006077		
CONTRATO N°:	081 DE 2025	02-DIC-2025	CONS-SMC-006-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO EL CRUCE HASTA EL CENTRO POBLADO CAMPO CAPOTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS		
NIT/ C.C:	901.780.821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.103.471.378 DE SANTA HELENA DEL OPON		
VALOR INICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$78.778.000,00)		
ANTICIPO (40%):	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.511.200,00)		
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS		
FECHA DE INICIO:	05 - DIC - 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 - DIC - 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	25R00107		
RP N°:	25R00124		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°01	N/A	N/A	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A		
REINICIO N°01	N/A		
VALOR FINAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$78.778.000,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	VEINTE (20) DIAS		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	24 - DIC - 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 - DIC - 2025

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	15 – DIC – 2025	40 %	\$ 31.511.200,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:		\$39.389.000,00	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	05 – DIC – 2025	
	HASTA:	24 – DIC – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	24 – DIC – 2025	
MUNICIPIO:	VELEZ, SANTANDER		

A los 24 días del mes de **Diciembre** del año 2025, los suscritos **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.103.471.378, representante legal de KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, con NIT 901.780.821-4, como Contratista de Consultoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, como Supervisor de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°081 de 2025, correspondiente al periodo (Dia 05 Mes Diciembre Año 2025 al día 24 Mes Diciembre Año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- Que el día 02 de DICIEMBRE de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Consultoría N° 081 de 2025 con el contratista KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO EL CRUCE HASTA EL CENTRO POBLADO CAMPO CAPOTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER,".
- Que el día 05 de DICIEMBRE de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría N° 081 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría N° 081 de 2025, señala como forma de pago lo siguiente: **"CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA el cual paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un**

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

anticipo del cuarenta (40%) del valor del contrato. b). Mediante pagos parciales mensuales, previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de las respectivas actas parciales e informes de avance de la consultoría, avalados por la supervisión designada por EL FONDO MIXTO, en los cuales se refleje la ejecución de las actividades y la amortización proporcional del anticipo otorgado. c). Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se pagará una vez EL FONDO MIXTO haya recibido a satisfacción la totalidad de los servicios objeto del contrato y se haya suscrito el acta de liquidación correspondiente. **PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. **PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO** entregará al CONTRATISTA un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (40%) del valor del contrato. El CONTRATISTA deberá manejar estos recursos en forma separada e identificable dentro de su contabilidad, o mediante una cuenta bancaria destinada exclusivamente al contrato. Previo al desembolso, el CONTRATISTA presentará un plan financiero y el acta de entrega de anticipo, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión de EL FONDO MIXTO. Los rendimientos financieros que se generen con ocasión del manejo del anticipo formarán parte del contrato y deberán ser informados y conciliados en la liquidación del mismo, pudiendo EL FONDO MIXTO descontarlos de los pagos a realizar o exigir su reintegro a su favor, según corresponda.”

4. Que el día 24 del mes de DICIEMBRE, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de Consultoría No. 081 de 2025, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Consultoría.
- ✓ Entrega de entregables contractuales completos: Entregar la totalidad de los productos establecidos en el contrato y sus anexos técnico, cumpliendo con las características, estructura y formatos requeridos en el convenio.
- ✓ Presentar informe final consolidado, el cual debe contener la descripción de las actividades técnicas, ambientales y/o financieras realizadas, análisis de resultados y anexos de soporte (informes parciales, validaciones, bitácora si aplica)
- ✓ Aportar registro fotográfico que evidencia las actividades desarrolladas tales como trabajo de campo, reuniones, talleres u otras acciones ejecutadas, cuando aplique.
- ✓ Aportar la carta o acta de aprobación de los productos finales, en caso de que estos deban ser validados por FONCOLOMBIA o un tercero autorizado.

- ✓ Verificar la vigencia y actualización de las pólizas exigidas por el contrato (cumplimiento, calidad, manejo u otras)

NOTA: Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.

5. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1,1	DOCUMENTO TECNICO SOPORTE	GLB	1,00
1,2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GLB	1,00
1,3	MATRIZ DE ANALISIS DE RIESGOS	GLB	1,00
1,4	PLANO DE LOCALIZACION DEL PROYECTO	GLB	1,00
1,5	ESTUDIOS HIDROLOGICO E HIDRAULICOS	GLB	
1,6	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00
1,7	ESTUDIO GEOLOGICO, GEOTECNICO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GLB	1,00
1,8	DISEÑO GEOMETRICO VIA E IMPLANTACION DE PROYECTO	GLB	1,00
1,9	DISEÑO DE PAVIMENTOS	GLB	1,00
1,10	ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GLB	1,00
1,11	PROCESO CONSTRUCTIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE OBRA	GLB	1,00
1,12	PRESUPUESTO DE OBRA, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ETC.	GLB	1,00

6. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de CONSULTORIA N° 081 de 2024.

7. Que según el balance restante del contrato de consultoría N° 081 de 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 78.778.000,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 70.900.200,00
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SALDO A LIBERAR		N/A
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$ 7.877.800,00
SUMAS IGUALES	\$ 78.778.000,00	\$ 78.778.000,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 31.511.200,00	
VALOR AMORTIZADO		\$0,00
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 31.511.200,00
SUMAS IGUALES	\$ 31.511.200,00	\$ 31.511.200,00

8. Que KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre 05 de diciembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025.
9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de consultoría N° 081 de 2025, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **SETENTA MILLONES NOVESIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 70.900.200,00)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
10. Que la contadora de KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de CONSULTORIA frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de CONSULTORIA, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la CONSULTORIA.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de CONSULTORIA N°081 de 2025, ejecutado por **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS**, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre 05 de diciembre de 2025 y 24 de diciembre de 2025 de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **SETENTA MILLONES NOVESIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 70.900.200,00)** pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$31.511.200)**, equivalente al 40,00% de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 39.389.000,00)** una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	79900005239	BANCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORIA N°081 de 2025	\$ 78.778.000,00
% DE AVANCE	100%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 7.877.800,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 39.389.000,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%)	\$ 31.511.200,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 39.389.000,00

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de CONSULTORIA N°081 de **2025** son responsabilidad exclusiva del Contratista de CONSULTORIA. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por los estudios y diseños ejecutados se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que Contratista de CONSULTORIA realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de CONSULTORIA de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 24 días del mes de **diciembre** del año **2025**


KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
Contratista de CONSULTORIA


OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ** – Profesional de Apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** – Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA